

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 15 de septiembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 27147/2025, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, Mgter. Caterina DALMASSO, desde el DIECISIETE (17) y hasta el VEINTISIETE (27) de septiembre de 2025, con motivo de su viaje a San José, Costa Rica, y

CONSIDERANDO:

Que la docente DALMASSO participará de la "*Semana de la Agricultura Digital 2025*", que se llevará a cabo en la sede central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en San José, Costa Rica.

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada y Directora del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Dra. María Dolores LETTELIER, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

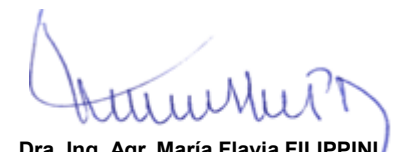
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, Mgter. Caterina DALMASSO (CUIL N° 27-34436111-3 – Legajo Personal N° 33.253), **desde el DIECISIETE (17) y hasta el VEINTISIETE (27) de septiembre de 2025**, con motivo de su viaje a San José, Costa Rica, para participar de la "*Semana de la Agricultura Digital 2025*", que se llevará a cabo en la sede central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1011/2025 _ _ _ _
MDR.